

Acta de la Cuadragésimo Novena Sesión Ordinaria  
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(17 de febrero de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las nueve horas con veintidós minutos, del día diecisiete del mes de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésimo Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente: -----

**Orden del Día:**

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Lectura y aprobación de los proyectos de actas correspondientes a la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de fecha treinta de enero de 2023; -----
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento; -----
- 6.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se modifica el Decreto de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares); -----
- 7.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se sanciona la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo en Materia de Economía Circular (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares);-----
- 8.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que acepta el Acuerdo Económico por el que se exhorta a la Comisión para la Protección contra Residuos Sanitarios del Estado de Hidalgo y a los ayuntamientos de Pachuca, Mineral de la Reforma y Zempoala (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares);-----
- 9.- Presentación para su turno a comisiones de la Iniciativa de Decreto que Expide el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas en el Municipio de Mineral de la Reforma (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional);-----
- 10.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido que presenta la Regidora Lesslie Daniela González Sánchez;-----
- 11.- Asuntos Generales y; -----
- 12.- Clausura de la sesión.-----

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión los veintidós Integrantes del Ayuntamiento. -----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Cuadragésimo Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

**Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día.** Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la